



BOLETÍN OFICIAL

DEL

PARLAMENTO DE LA RIOJA

Dep.Legal:LR-35-1999
ISSN: 1139-8329

V LEGISLATURA

Logroño, 3-XII-99
Nº 23

SERIE B:
ACTOS DE CONTROL

SUMARIO

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

Págs.

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a de qué modo va a impulsar el Gobierno regional la promoción turística de Valvanera en el exterior.

268

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si tiene previsto el Gobierno regional emplear fondos públicos para el desarrollo turístico de los campos de golf públicos y privados que se están planteando en La Rioja.

268

Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre qué ha hecho el Gobierno regional para impulsar el desarrollo turístico hostelero de Santo Domingo de la Calzada este pasado verano, coincidiendo con el año Ja-

	Págs.
cobeo.	269
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha encargado el Gobierno un estudio de mercado para definir el futuro Palacio de Congresos.	270
Del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre si conoce el Gobierno regional la concesión que ha conseguido el Ayuntamiento de Logroño del proyecto URBAN de la Unión Europea.	270
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué ámbito de la Unión Europea ha negociado el Ayuntamiento de Logroño la incorporación de 100 millones en fondos FEDER a La Portalada II.	271
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha habido algún programa presentado por el Ayuntamiento de Logroño ante la Unión Europea por el que se les hayan concedido 100 millones de Fondos FEDER a la urbanización de La Portalada II.	271
Del Secretario General para la Unión Europea y de Acción en el Exterior a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre cuál es la razón de que los Fondos FEDER hayan destinado 100 millones a la urbanización de La Portalada II por encima de la financiación ya concedida.	272
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si ha detectado el Gobierno regional algún error en el folleto turístico "La Rioja te dejará huella" -Bienvenidos-.	273
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a en qué guías turísticas aparece la Vía Verde Calahorra-Arnedillo tanto regionales como nacionales.	273
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a si está elaborando el Gobierno regional algún plan de desarrollo integral turístico en torno a la Vía Verde Calahorra-Arnedillo.	274
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), sobre con cargo a qué programa presupuestario va a promocionar el turismo del Monasterio de Valvanera.	275
Del Consejero de Turismo y Medio Ambiente a la pregunta formulada por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), relativa a con qué medios económicos va a impulsar el turismo exterior del Monasterio de Valvanera el Gobierno regional.	275
Del Consejero de Salud y Servicios Sociales a la pregunta formulada por el Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), relativa a si analiza el Gobierno de La Rioja la calidad de las evaluaciones de riesgos y los planes de prevención que tienen las empresas.	276
Del Consejero de Salud y Servicios Sociales a la pregunta formulada por el Diputado señor Rubio Medrano (GPS), relativa a relación de Inspecciones efectuadas por la Consejería de Salud	

	Págs.
y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en los años 1998 y 1999, hasta el mes de octubre inclusive, al Centro NEFRO-RIOJA y resumen de los informes emitidos por las inspecciones.	277
SOLICITUDES DE INFORMACIÓN	
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando:	
Relación de municipios donde se han autorizado esperas nocturnas, con detalle de las fechas autorizadas y número y especies de animales abatidos, durante los años 1998 y 1999.	278
Relación de personal interino al servicio de la Comunidad Autónoma de La Rioja, con detalle de la fecha de su contratación, duración del contrato, puesto de trabajo, titulación académica, centro o servicio en que realiza su trabajo y retribuciones que recibe.	278
Respuestas del Gobierno de La Rioja a las peticiones de información formuladas por la Diputada señora Ortega Martínez (GPS), solicitando:	
Información sobre los acuerdos a los que se han llegado sobre la participación de las CC.AA. en los órganos de la U.E.	278
Estado actual de las relaciones contractuales con el Gobierno de los trabajadores del departamento de la U.E. en Logroño y en la Oficina de Bruselas.	279
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor González de Legarra (GPPR), solicitando copia del “Estudio sobre el Plan de Desarrollo Turístico de la Sierra Riojana” elaborado por la Consejería de Turismo y Medio Ambiente del Gobierno de La Rioja.	279
Respuesta del Gobierno de La Rioja a la petición de información formulada por el Diputado señor Fernández Íñiguez (GPS), solicitando nombres y apellidos, grupo, nivel, puesto y dónde están ubicados físicamente, los trabajadores que dependen orgánicamente del IRSAL.	280

RESPUESTAS A PREGUNTAS FORMULADAS

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20122, 26 de octubre de 1999, 1.641.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A DE QUÉ MODO VA A IMPULSAR EL GOBIERNO REGIONAL LA PROMOCIÓN TURÍSTICA DE VALVANERA EN EL EXTERIOR.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 1 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a de qué modo va a impulsar el Gobierno regional la promoción turística de Valvanera en el exterior.

En relación con dicha iniciativa, se remite la res-

puesta facilitada por el órgano competente.

El Monasterio de Valvanera supone un importante recurso turístico y es lugar muy visitado por los turistas.

Valvanera viene siendo promocionado en las ferias nacionales e internacionales, igualmente se promociona en las distintas actuaciones que realiza la Asociación Riojana de Hoteles en colaboración con la Dirección General de Turismo y con el apoyo a los posibles reportajes en distintas publicaciones.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20123, 26 de octubre de 1999, 1.642.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI TIENE PREVISTO EL GOBIERNO REGIONAL EMPLEAR FONDOS PÚBLICOS PARA EL DESARROLLO TURÍSTICO DE LOS CAMPOS DE GOLF PÚBLICOS Y PRIVADOS QUE SE ESTÁN PLANTEANDO EN LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja

y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si tiene previsto el Gobierno regional emplear fondos públicos para el desarrollo turístico de los campos de golf públicos y privados que se están planteando en La Rioja.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La Consejería de Turismo y Medio Ambiente no tiene previsto emplear fondos públicos para el desarrollo turístico de los campos de golf públicos y privados que se están planteando en La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20124, 26 de octubre de 1999, 1.643.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA

(GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE QUÉ HA HECHO EL GOBIERNO REGIONAL PARA IMPULSAR EL DESARROLLO TURÍSTICO HOSTELERO DE SANTO DOMINGO DE LA CALZADA ESTE PASADO VERANO, COINCIDIENDO CON EL AÑO JACOBEO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a qué ha hecho el Gobierno regional para impulsar el desarrollo turístico hostelero de Santo Domingo de la Calzada este pasado verano coincidiendo con el año Jacobeo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Los establecimientos hosteleros de Santo Domingo de la Calzada pueden acogerse a la Orden de ayudas de 19 de agosto de 1994, por la que se regula el régimen de subvenciones para inversiones privadas en materias turísticas.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20125, 26 de octubre de 1999, 1.655.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA ENCARGADO EL GOBIERNO UN ESTUDIO DE MERCADO PARA DEFINIR EL FUTURO PALACIO DE CONGRESOS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha

encargado el Gobierno un estudio de mercado para definir el futuro Palacio de Congresos.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Sí.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20126, 26 de octubre de 1999, 1.656.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE SI CONOCE EL GOBIERNO REGIONAL LA CONCESIÓN QUE HA CONSEGUIDO EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO DEL PROYECTO URBAN DE LA UNIÓN EUROPEA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.

Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si conoce el Gobierno regional la concesión que ha conseguido el Ayuntamiento de Logroño del Proyecto Urban de la Unión Europea.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El Ayuntamiento de Logroño no ha presentado ningún proyecto a la iniciativa URBAN, y por tanto, no ha habido tal concesión. De todas formas sí que ha pedido y obtenido financiación de otras iniciativas y fondos.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20127, 26 de octubre de 1999, 1.657.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ ÁMBITO DE LA UNIÓN EUROPEA HA NEGOCIADO EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO LA INCORPORACIÓN DE 100 MILLONES EN FONDOS FEDER A LA PORTALADA II.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué ámbito de la Unión Europea ha negociado el Ayuntamiento de Logroño la incorporación de 100 millones en Fondos FEDER a La Portalada II.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Se informa que, el ámbito del Programa del Objetivo N.º 2 del período 1997-1999 de La Rioja, económicamente es mucho mejor que el pasado 94-96 negociado por el Gobierno anterior.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.; 1999L20128, 26 de octubre de 1999, 1.658.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA HABIDO ALGÚN PROGRAMA PRESENTADO POR EL AYUNTAMIENTO DE LOGROÑO ANTE LA UNIÓN EUROPEA POR EL QUE SE LES HAYAN CONCEDIDO 100 MILLONES DE FONDOS FEDER A LA URBANIZACIÓN DE LA PORTALADA II.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito, la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha habido algún problema presentado por el Ayuntamiento de Logroño ante la Unión Europea por el que se les hayan concedido 100 millones de Fondos Feder a la urbanización de La Portalada II.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

No. Ha sido gracias a la gestión directa del Gobierno de La Rioja.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20129, 26 de octubre de 1999, 1.659.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CUÁL ES LA RAZÓN DE QUE LOS FONDOS FEDER HAYAN DESTINADO 100 MILLONES A LA URBANIZACIÓN DE LA PORTALADA II POR ENCIMA DE LA FINANCIACIÓN YA CONCEDIDA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a cuál es la razón de que los Fondos FEDER hayan destinado 100 millones a la urbanización de La Portalada II por encima de la financiación ya concedida.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La razón es que existía una acción del mismo Programa, pero de competencia Estatal, sin gestionar.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20130, 26 de octubre de 1999, 1.660.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI HA DETECTADO EL GOBIERNO REGIONAL ALGÚN ERROR EN EL FOLLETO TURÍSTICO "LA RIOJA TE DEJARÁ HUELLA" -BIENVENIDOS-.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRI-

TA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si ha detectado el Gobierno regional algún error en el folleto turístico "La Rioja te dejará huella" -Bienvenidos-.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Con los datos aportados por la Sra. Diputada Ortega Martínez no entendemos a qué folleto se refiere exactamente.

Agradecemos su interés por dar una correcta información en los folletos turísticos, estando dispuestos a subsanar los posibles errores.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20131, 26 de octubre de 1999,

1.661.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A EN QUÉ GUÍAS TURÍSTICAS APARECE LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO TANTO REGIONALES COMO NACIONALES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a en qué guías turísticas aparece la Vía Verde Calahorra-Arnedillo tanto regionales como nacionales.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En los folletos específicos de Vías Verdes de la Consejería de Turismo y Medio Ambiente y en la Guía Nacional de Vías Verdes publicada por la Fundación de Ferrocarriles.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públi-

cas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20132, 26 de octubre de 1999, 1.662.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ESTÁ ELABORANDO EL GOBIERNO REGIONAL ALGÚN PLAN DE DESARROLLO INTEGRAL TURÍSTICO EN TORNO A LA VÍA VERDE CALAHORRA-ARNEDILLO.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si está elaborando el Gobierno regional algún plan de desarrollo integral turístico en torno a la vía verde

Calahorra-Arnedillo.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

En el Plan de Dinamización Turística del alto valle del Cidacos, aprobado recientemente, se incluye parte de la Vía Verde en el tramo de Arnedillo. Por otro lado, el Gobierno regional ha completado la Vía Verde, con la construcción del ramal que lleva hasta Préjano.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20133, 26 de octubre de 1999, 1.663.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, SOBRE CON CARGO A QUÉ PROGRAMA PRESUPUESTARIO VA A PROMOCIONAR EL TURISMO DEL MONASTERIO DE VALVANERA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a con cargo a qué programa presupuestario va a promocionar el turismo el Monasterio de Valvanera.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

La promoción turística de La Rioja y por tanto también del Monasterio de Valvanera se realiza con cargo al capítulo 2.º y conceptos 226.02 y 226.07 fundamentalmente.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20134, 26 de octubre de 1999, 1.664.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A CON QUÉ MEDIOS ECONÓMICOS VA A IMPULSAR EL

TURISMO EXTERIOR DEL MONASTERIO DE VALVANERA EL GOBIERNO REGIONAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a con qué medios económicos va a impulsar el turismo exterior del Monasterio de Valvanera el Gobierno regional.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Con las partidas presupuestarias del capítulo 2.º, conceptos 226.02 y 226.07 fundamentalmente.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20138, 26 de octubre de 1999, 1.673.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A SI ANALIZA EL GOBIERNO DE LA RIOJA LA CALIDAD DE LAS EVALUACIONES DE RIESGOS Y LOS PLANES DE PREVENCIÓN QUE TIENEN LAS EMPRESAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerros González. Logroño, 1 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 28 de octubre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a si analiza el Gobierno de La Rioja la calidad de las evaluaciones de riesgos y los planes de prevención que tienen las empresas.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

Las empresas están obligadas a tener Evaluaciones de riesgos y planes de prevención.

No existe obligación legal de ser enviados a ningún Departamento del Gobierno de La Rioja ni de la Administración del Estado, pero sí de tenerlos a disposición.

El IRSAL, a través de sus visitas a empresas para asesoramiento técnico y la Inspección de Trabajo a través de sus visitas de Inspección, comprueban la existencia de las Evaluaciones de riesgos y Planes de Prevención y la calidad de los mismos.

Logroño, 23 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Respuesta del Gobierno de La Rioja al expediente de referencia.

Expte.: 1999L20141, 2 de noviembre de 1999, 1.726.

Autor: RUBIO MEDRANO, PABLO (GPS).

PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA, RELATIVA A RELACIÓN DE INSPECCIONES EFECTUADAS POR LA CONSEJERÍA DE SALUD Y SERVICIOS SOCIALES DEL GOBIERNO DE LA RIOJA EN LOS AÑOS 1998 Y 1999, HASTA EL MES DE OCTUBRE INCLUSIVE, AL CENTRO NEFRO-RIOJA Y RESUMEN DE LOS INFORMES EMITIDOS POR LAS INSPECCIONES.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el art. 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara, acuerda, por unanimidad, su calificación como CONTESTACIÓN A PREGUNTA CON RESPUESTA ESCRITA admitiéndola a trámite, y ordenando su publicación en el Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja y su traslado al Diputado/a interesado/a.

En ejecución de dicho acuerdo se ordena la publi-

cación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

A la Mesa del Parlamento de La Rioja.

La Mesa de la Cámara, en su reunión celebrada el día 8 de noviembre de 1999, calificó como pregunta con respuesta por escrito la iniciativa formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a relación de inspecciones efectuadas por la Consejería de Salud y Servicios Sociales del Gobierno de La Rioja en los años 1998 y 1999, hasta el mes de octubre inclusive, al Centro NEFRO-RIOJA y resumen de los informes emitidos por las inspecciones.

En relación con dicha iniciativa, se remite la respuesta facilitada por el órgano competente.

El pasado día 9 de agosto de 1999, a las 13,15 horas se giró visita de inspección al establecimiento dedicado a Centro de hemodiálisis, denominado NEFRO-RIOJA, sito en Logroño, Avda. de Madrid, 4 bajo. La visita fue realizada por la inspectora Dña. Natividad Izco Goñi en presencia de Dña. Julia Borque Castellanos, en calidad de Gerente del Centro.

La inspección se realizó como “comprobación seguimiento”.

En el Acta núm. 0016118, que se levantó durante la visita se refleja que las condiciones de iluminación, ventilación y limpieza son adecuadas.

En el Acta se recoge que se comprueban los títulos académicos del personal sanitario, la póliza de seguros de responsabilidad civil, la documentación del escáner y la recogida de residuos.

En el Acta citada no se señalan deficiencias a corregir.

Como resultado de la inspección se emitió un informe propuesta en sentido favorable para conceder la

Autorización Sanitaria de Funcionamiento que fue concedida por el Consejero de Salud y Servicios Sociales mediante Resolución núm. 457, del 27 de septiembre de 1999.

Logroño, 24 de noviembre de 1999. El Consejero de Desarrollo Autonómico y Administraciones Públicas, D. Manuel Arenilla Sáez.

SOLICITUDES DE INFORMACIÓN

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40126, 8 de octubre de 1999, 1.493.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE MUNICIPIOS DONDE SE HAN AUTORIZADO ESPERAS NOCTURNAS, CON DETALLE DE LAS FECHAS AUTORIZADAS Y NÚMERO Y ESPECIES DE ANIMALES ABATIDOS, DURANTE LOS AÑOS 1998 Y 1999.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40127, 8 de octubre de 1999, 1.494.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO RELACIÓN DE PERSONAL INTERINO AL SERVICIO DE LA COMUNIDAD AUTÓNOMA DE LA RIOJA, CON DETALLE DE LA FECHA DE SU CONTRATACIÓN, DURACIÓN DEL CONTRATO, PUESTO DE TRABAJO, TITULACIÓN ACADÉMICA, CENTRO O SERVICIO EN QUE REALIZA SU TRABAJO Y RETRIBUCIONES QUE RECIBE.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Cenicerós González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40129, 15 de octubre de 1999,

1.549.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO INFORMACIÓN SOBRE LOS ACUERDOS A LOS QUE SE HAN LLEGADO SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LAS CC.AA. EN LOS ÓRGANOS DE LA U.E.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40130, 15 de octubre de 1999, 1.553.

Autor: ORTEGA MARTÍNEZ, MARÍA INMACULADA (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO ESTADO ACTUAL DE LAS RELACIONES CONTRACTUALES CON EL GOBIERNO DE LOS TRABAJADORES DEL DEPARTAMENTO DE LA U.E. EN LOGROÑO Y EN LA OFICINA DE BRUSELAS.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González. Logroño, 2 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40131, 21 de octubre de 1999, 1.579.

Autor: GONZÁLEZ DE LEGARRA, MIGUEL MARÍA (GPPR).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO COPIA DEL "ESTUDIO SOBRE EL PLAN DE DESARROLLO TURÍSTICO DE LA SIERRA RIOJANA" ELABORADO POR LA CONSEJERÍA DE TURISMO Y MEDIO AMBIENTE DEL GOBIERNO DE LA RIOJA.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo

dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.

La Mesa del Parlamento, en su reunión celebrada el día 30 de noviembre de 1999, ha adoptado sobre el asunto de referencia el acuerdo que se indica.

ASUNTO: Documentación remitida por el Gobierno de La Rioja sobre el expediente de referencia.

Expte.: 1999L40145, 26 de octubre de 1999, 1.675.

Autor: FERNÁNDEZ ÍÑIGUEZ, ÁNGEL ANTONIO (GPS).

PETICIONES DE INFORMACIÓN AL GOBIERNO FORMULADAS POR DIPUTADOS, SOLICITANDO NOMBRES Y APELLIDOS, GRUPO, NIVEL, PUESTO Y DÓNDE ESTÁN UBICADOS FÍSICAMENTE, LOS TRABAJADORES QUE DEPENDEN ORGÁNICAMENTE DEL IRSAL.

ACUERDO:

La Mesa, en ejercicio de la competencia reconocida en el artículo 23.1.e) del vigente Reglamento de la Cámara y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 9.1 del mismo texto normativo, ha acordado tramitar la documentación remitida por el Gobierno y su traslado al Diputado/a interesado/a.

Se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 71.1.a) del Reglamento de la Cámara.

El Presidente: José Ignacio Ceniceros González.
Logroño, 2 de diciembre de 1999.



BOLETÍN OFICIAL DEL
PARLAMENTO DE LA RIOJA

HOJA
DE SUSCRIPCIÓN

Nombre

Dirección

Teléfono Ciudad

D. P. Provincia

*Deseo suscribirme al Boletín Oficial del Parlamento de La Rioja, según las condiciones
estipuladas.*

..... a de de 19

Firmado.

Forma de pago:

Transferencia o ingreso en la cuenta corriente de la Caja de Ahorros de La Rioja núm. 2037.0070.78.0101566628, o giro postal dirigido al Parlamento de La Rioja. C/ Marqués de San Nicolás 111. 26001 LOGROÑO (La Rioja).

Precio de suscripción: Anual 5.000 Ptas. Número suelto 100 Ptas.

Nota:

La suscripción es anual y por años naturales, finalizando el período de suscripción el 31 de diciembre de cada año. A la remisión del justificante de pago se procederá a los envíos.

PARLAMENTO DE LA RIOJA**SUSCRIPCIONES A LAS PUBLICACIONES OFICIALES**

Suscripción anual al Boletín Oficial :	5.000 ptas.
Número suelto:	100 ptas.
Suscripción anual al Diario de Sesiones :	6.000 ptas.
Número suelto:	200 ptas.

Forma de pago: Transferencia o ingreso en Caja de Ahorros de La Rioja, c/ Miguel Villanueva 8, cuenta corriente nº 2037.0070.78.0101566628, o giro postal al Parlamento de La Rioja, c/ Marqués de San Nicolás 111, 26001 LOGROÑO.

Edita: Servicio de Publicaciones del Parlamento de La Rioja.

Imprime: Parlamento de La Rioja.